

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN MÉXICO

MAESTRANTE. B. IVONNE HUITRÓN SALMERÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

Santo Domingo, 26 de
noviembre de 2014

ESQUEMA

1. Participación ciudadana en México
2. Conceptos importantes
3. Marco normativa (federal y local)
4. Implementación de la PC (Actores, programas y temas)
5. Participación ciudadana en los servicios públicos
6. Un caso concreto: Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial
7. Conclusiones

DEMANDAS DE PARTICIPACIÓN



CONCEPTOS IMPORTANTES

- Participación ciudadana (Parés, 2009) son “todas aquellas prácticas políticas y sociales a través de las cuales la ciudadanía pretende incidir sobre alguna dimensión de aquello que es público”
- Para Abers (2000) es “el incremento del control de los ciudadanos sobre el Estado y la ampliación de la capacidad de la gente común para comprender y decidir sobre los asuntos que afecten su vida..”



MARCO NORMATIVO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MÉXICO (NIVEL FEDERAL)

Legislaciones relacionadas con la participación ciudadana a nivel federal.

Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Reglamento de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Reglamento Interno del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Acuerdo por el que se constituye la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Reglamento Interno de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Legislación relacionada con la participación ciudadana a nivel federal.

CPEUM, Artículo 26 y 35 constitucional

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ley de Asistencia Social

Ley General de Desarrollo Social (Artículo 3*)

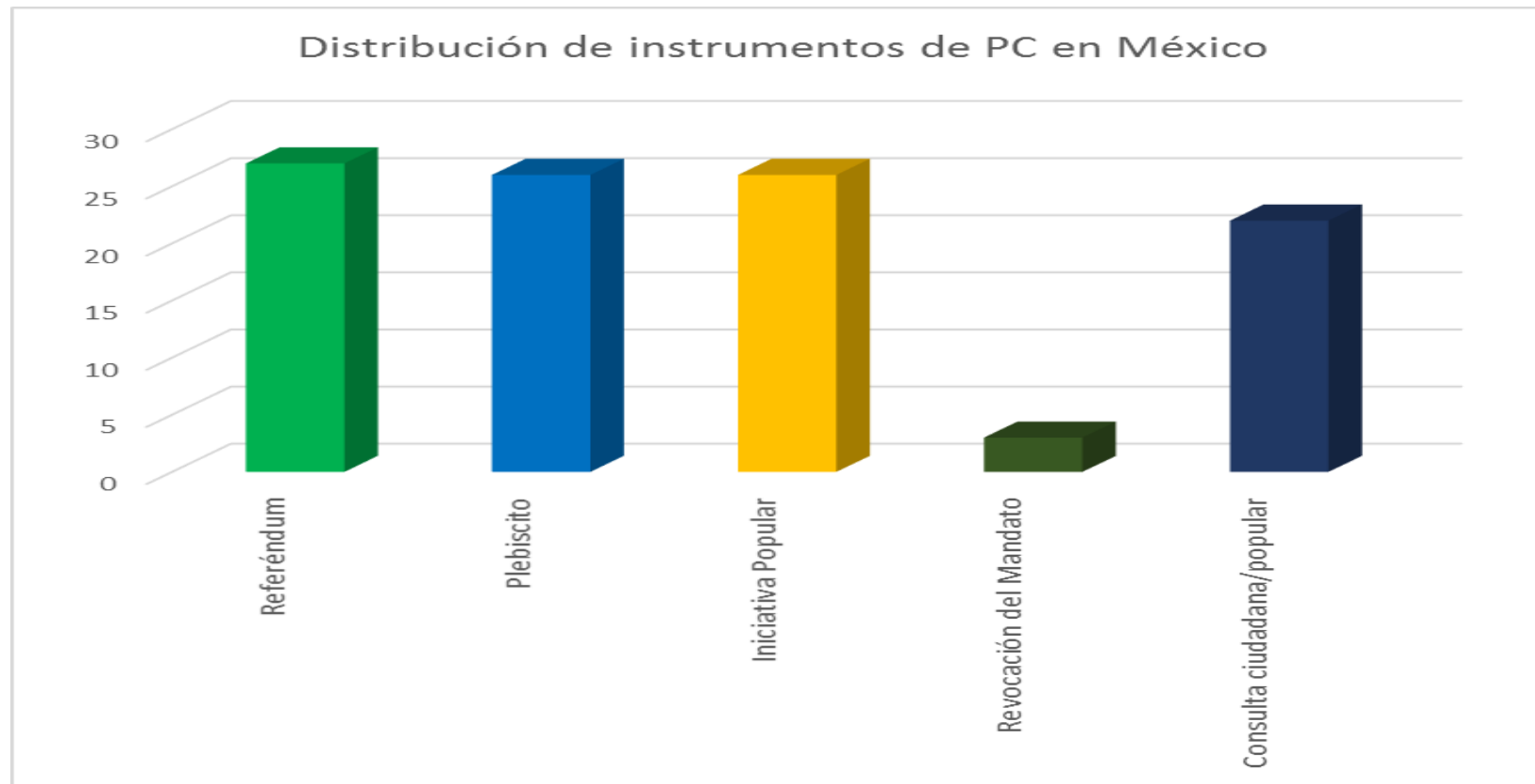
Ley de Planeación

Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social

Ley de Sociedades de Solidaridad Social

*Participación social: Derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social

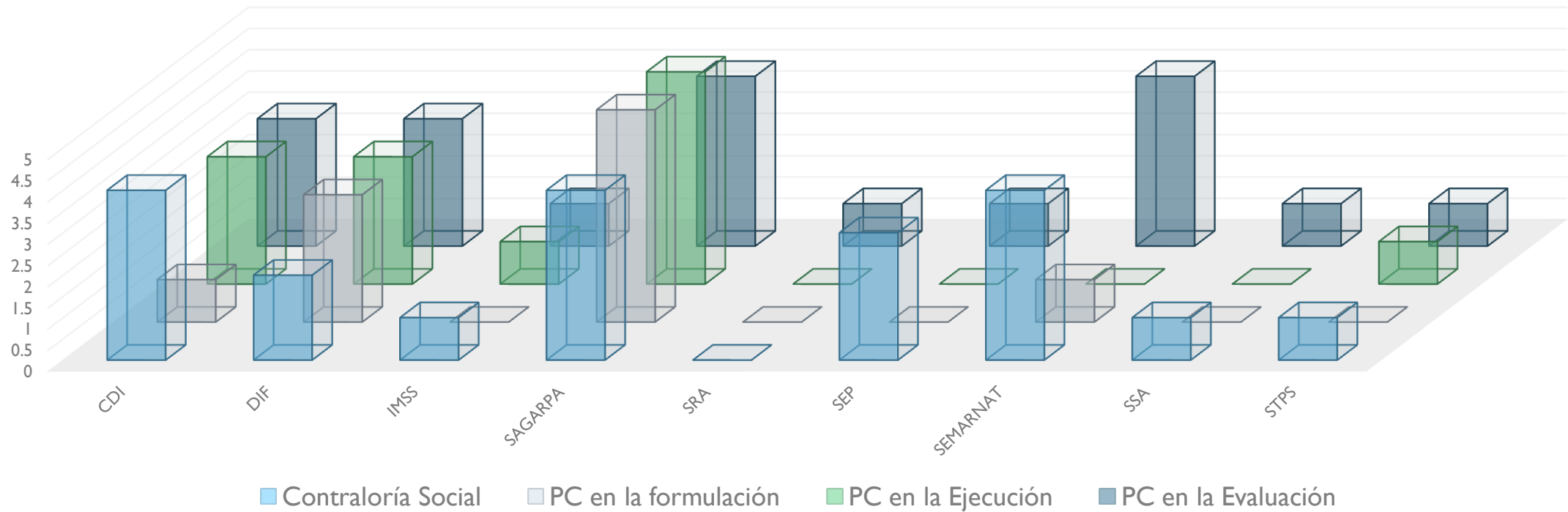
MARCO NORMATIVO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MÉXICO (NIVEL LOCAL)



Fuente: Elaboración propia con base en Cesop 2012.

IMPLEMENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (NIVEL FEDERAL)

PC en Programas Sociales por Dependencia Federal



IMPLEMENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (NIVEL LOCAL)

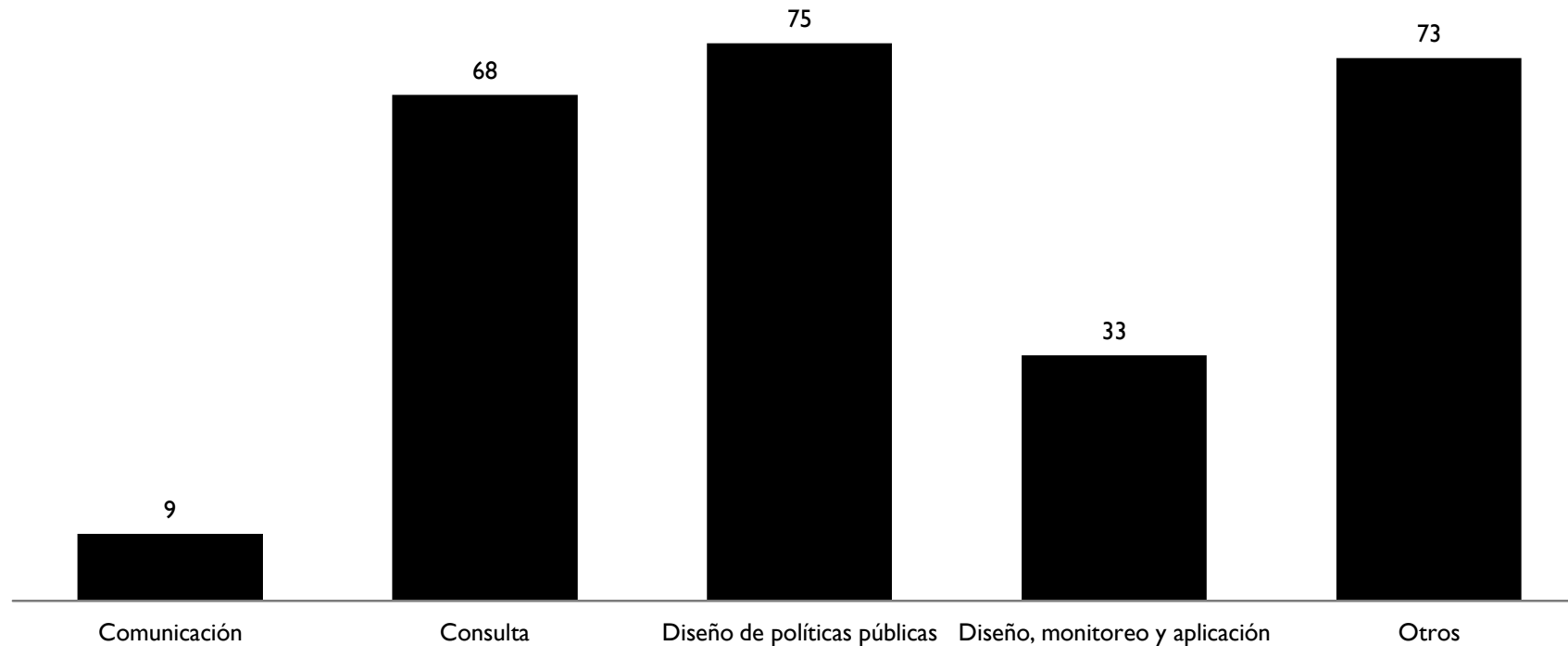
Cuadro I. Programas inscritos en el Premio Gobierno y Gestión Local 2001 – 2011*

Año	Desarrollo municipal	Conservación ecológica	Educación, cultura y deporte	Infraestructura municipal e imagen urbana	Modernización administrativa	Modernización financiera	PC	Planeación urbana	Política social	Salud pública	Seguridad pública y protección civil	Servicios públicos	Transparencia y rendición de cuentas	Fortalecimiento municipal	Total
2001	45	41	35	66	36	20	73	14	28	35	37	42	0	0	472
2002	47	37	20	36	70	0	30	0	63	17	18	21	0	0	359
2003	45	52	40	23	91	0	33	16	77	26	27	44	12	19	505
2004	55	27	37	25	62	0	16	21	63	30	12	24	12	31	415
2005	66	20	44	25	58	0	22	19	72	32	37	37	20	0	452
2006	53	21	35	28	66	0	21	17	61	28	26	25	12	0	393
2007	47	28	36	34	41	0	24	17	78	24	28	26	13	0	396
2008	31	25	21	15	35	0	13	10	36	31	18	13	9	0	257
2009	25	20	30	81	23	0	10	2	51	23	21	24	2	0	312
2010	36	17	21	35	23	0	8	6	48	18	17	23	7	0	259
2011	25	14	19	41	25	0	8	7	37	20	23	21	8	0	248
Total	475	302	338	409	530	20	258	129	614	284	264	300	95	50	4068

Fuente: Gómez y Cetina (2014)

IMPLEMENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (NIVEL LOCAL)

Gráfica 2. Mecanismos de participación ciudadana en el Premio Gobierno y Gestión Local (2001-2011)



Fuente: Gómez y Cetina (2014)

SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

- Toda actividad técnica destinada a satisfacer una necesidad de carácter general, cuyo cumplimiento uniforme y continuo deba ser permanentemente asegurado, regulado y controlado por los gobernantes, con sujeción a un mutable régimen jurídico del derecho privado, ya por medio de la Administración Pública, o bien mediante particulares facultados para ello por autoridad competente, en beneficio indiscriminado de toda persona. (Sedesol, 2010)
- Los servicios públicos están contemplados en el Artículo 115 constitucional y es facultad de los Municipios su provision.

SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Art. 115 inciso III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Prioritarias

- Agua potable
- Energía eléctrica
- De salud
- De vivienda
- De educación

Desarrollo urbano

- Alcantarillado
- Banquetas y pavimentación
- Alineación y nomenclatura de calles
- Parques y jardines
- De vialidad
- De transporte urbano
- De limpia
- Panteones
- rastros

Seguridad Pública

- * De seguridad pública
- *Transito
- *Rehabilitación penal
- *Bomberos

Económicas

- *Mercados
- *Centrales de abasto

Asistencia Social

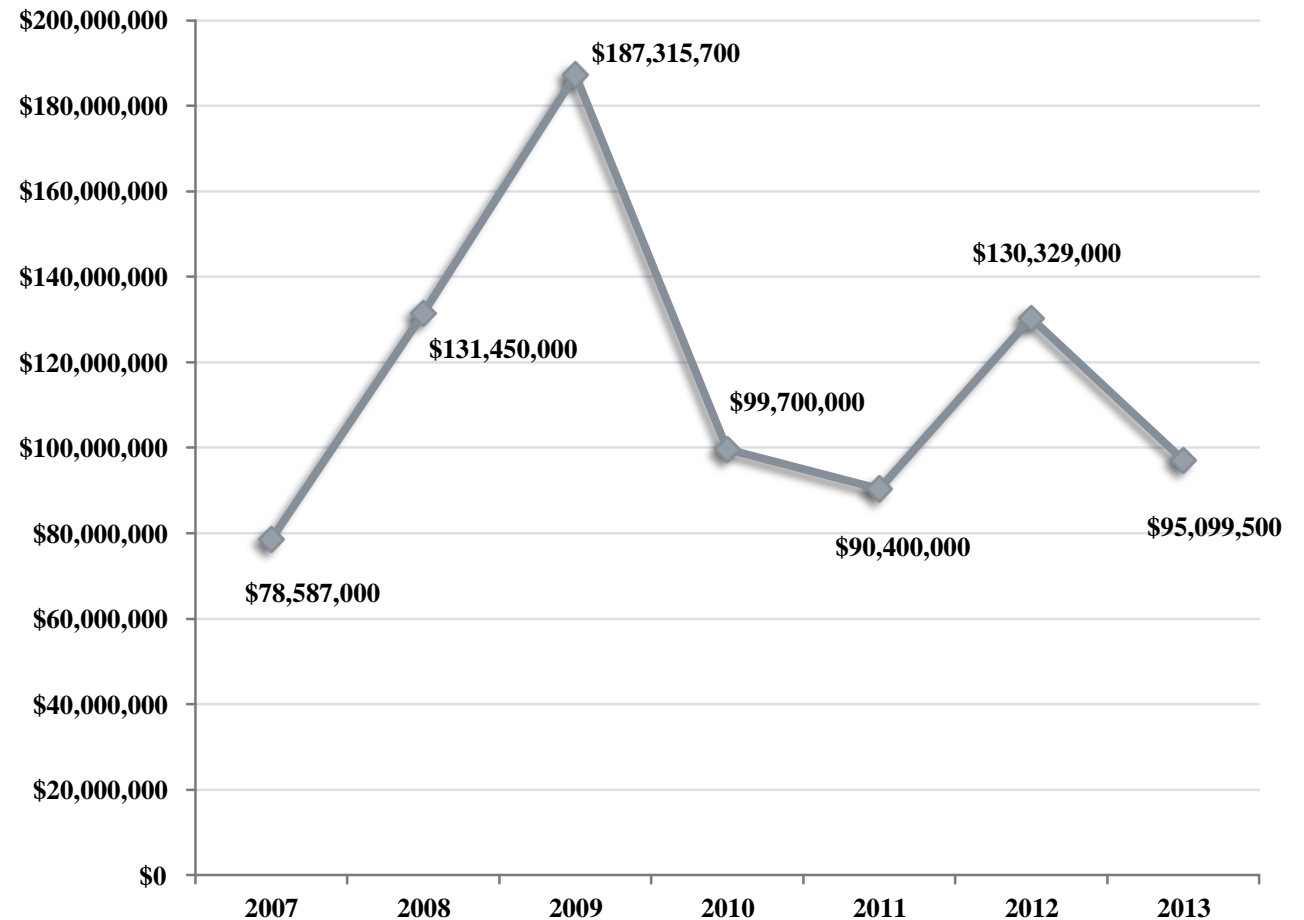
- Atención a grupos marginados y minusválidos; ancianos desamparados, niños indigentes y maltratados.

CASOS CONCRETOS: PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL (CIUDAD DE MÉXICO)

- El objetivo general del Programa Comunitario de Mejoramiento barrial es desarrollar un proceso integral, sostenido y participativo de mejoramiento de los espacios públicos de los pueblos, barrios y colonias de la ciudad de México, particularmente de aquellos que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados como de media, alta y muy alta marginación, sin descartar aquellos que se encuentran enclavados en zonas no marginadas pero que padecen deterioro en su infraestructura urbana y/o social.
 - **Promover la participación ciudadana** en el diseño, ejecución y evaluación de la política social del Distrito Federal, en el ámbito de desarrollo urbano, la construcción de los espacios públicos, recuperación y adecuación.
 - Impulsar el ejercicio del **derecho a la ciudad** por parte de todos los residentes de la ciudad de México.

CASOS CONCRETOS: PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL (CIUDAD DE MÉXICO)

Delegación	Proyectos Aprobados							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Álvaro Obregón	4	7	17	17	15	12	12	84
Azcapotzalco	1	1	1	5	7	2	13	30
Benito Juárez	1	3	10	8	7	23	3	55
Coyoacán	7	18	39	27	22	6	16	135
Cuajimalpa	1	1	1	3	3	10	2	21
Cuauhtémoc	1	4	9	10	8	32	9	73
Gustavo A. Madero	2	3	12	23	29	17	17	103
Iztacalco	3	5	6	8	11	61	15	109
Iztapalapa	14	30	48	39	48	24	54	257
Magdalena Contreras	1	1	7	6	5	2	12	34
Miguel Hidalgo	1	0	2	8	9	5	8	33
Milpa Alta	1	3	4	7	4	3	3	25
Tláhuac	3	5	5	6	8	19	6	52
Tlalpan	5	10	13	12	17	15	13	85
Venustiano Carranza	2	6	5	8	8	10	11	50
Xochimilco	2	5	12	12	12	8	6	57
Total	49	102	191	199	213	249	200	1203



Fuente: Sub Secretaría de Participación Ciudadana

Tipo de intervención	2007	2008	2009	2010	Total
Centros comunitarios	14	16	47	12	89
Foros al aire libre	1	5	2		8
Invernaderos		1			1
Continuidad en la const. de auditorios		3			3
Muros de contención y escaleras	2	6	6	5	19
Rehabilitación de camellones y senderos		4	2		6
Rehabilitación de plazas públicas	3	4	4	11	22
Rehabilitación y const. de canchas deportivas	9	6	16	17	48
Rehabilitación y ampliación de Centros comunitarios		5	6	12	23
Rehabilitación de áreas comunes y A. verdes	7	27	38	10	82
Imagen urbana	4	32	77	100	213

Fuente: Sandoval y Martínez (2012)

CONCLUSIONES

- No solo basta tener un marco regulatorio para fomentar la participación para que ésta se dé de manera espontánea, es necesario una renovación continua y/o abrir mayores espacios para dar entrada a mecanismos no reglamentados pero que logran recoger las necesidades de los ciudadanos.
- La PC parece estar fuertemente relacionada con la ejecución de programas gubernamentales, simplificándola a un mero requisito administrativo.
- La apuesta por llevar a cabo una gestión participativa de los servicios públicos es una práctica poco recurrente en el gobierno pues implica cambiar la relación gobierno-ciudadanía, y ajustar las estructuras, procesos y los recursos para hacerlos funcionar.